La Consolidada de Seguros
ESTÁS SEGURO

asistencia las 24hs

SEGURO DE CAUCION
SUMINISTROS Y/O SERV. GTIA. DE ADJUDICACION
PÓLIZA Nº: 150924792

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 c/ San Martín; Asunción – Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

RUC Nº 80000732-8. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales / Universidad Nacional de Asunción
Con domicilio en: **Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad. Asunción.**

("EL ASEGURADOR"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 350.000.-
(GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL).-

Que resulte obligado a efectuarle:

4022404-0 BENITEZ PERALTA, HUGO FELIX.-
Con domicilio en **LUIS ALBERTO DEL PARANA– VILLA ELISA.-**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, está obligado a construir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta Póliza

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación por CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA" ID NRO 360.758.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no está sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Código Civil)

El presente seguro se regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **12/08/2019** hasta las 24:00 Hs. del día **28/01/2020.-**

LIQUIDACION		
Prima	Gs.	227.273.-
I.V.A.s/Prima	Gs.	22.727.-
Premio:	Gs.	250.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL	Gs.	250.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
CONTADO	

VIGENCIA: 169 Días.

Desde: 12/08/2019 Hasta: 28/01/2020.-.

Asunción, 19 de agosto de 2019
LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Técnico